

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4625/15

Res. 1358/15

ACTA N° 22, de fecha 10 de setiembre de 2015.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones Docentes para cumplir funciones de Coordinación de la Carrera Tecnólogo en Informática, con 20 horas semanales de labor, para desempeñar funciones en la Escuela Superior de Informática del Buceo y Polo Educativo Tecnológico LATU - Montevideo;

RESULTANDO: que de fs. 2 a 3 lucen las Bases, Perfiles y la integración del Tribunal que actuara en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente aprobar el Perfil y las Bases y autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Aprobar el siguiente Perfil para cumplir funciones de Docente de Coordinación de la Carrera Tecnólogo Informático para la Escuela Superior de Informática del Buceo y Polo Educativo Tecnológico LATU - Montevideo.

Requisitos

Formación Académica (Excluyente)

- Ingeniero en Computación.
- Ingeniero en Sistemas de Computación.

- Analista Programador.
- Analista en Computación o Equivalente.
- Licenciado en Computación.
- Tecnólogo en Informática.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Haber desempeñado algún Cargo técnico en el Área de Informática.
- Poseer experiencia docente en los ámbitos de la Enseñanza Terciaria Universitaria o no Universitaria y/o Enseñanza Media.

APTITUDES PERSONALES:

- Muy buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para crear y mantener líneas de comunicación.
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones, planificación y organización.

SE VALORARÁ ESPECIALMENTE:

- Haber desarrollado actividades de gestión educativa en Instituciones Públicas y/o Privadas en los ámbitos mencionados anteriormente.
- Demostrar conocimientos del diseño curricular y contenidos programáticos de los Cursos de la Carrera.

2) Autorizar un Llamado a Aspiraciones Docentes para cumplir funciones de Coordinación de la Carrera Tecnólogo en Informática, con 20 horas semanales de labor, para desempeñar funciones en la Escuela Superior de Informática del Buceo y Polo Educativo Tecnológico LATU - Montevideo.

3) Aprobar las siguientes Bases para el presente Llamado:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL:

Méritos:

- ETAPA 1: se realizará la evaluación de la “Relación de Méritos”, estableciendo un orden de calificación. Para pasar a la siguiente Etapa deberán alcanzar al menos 40 puntos de un total de 70 establecidos para esta parte.

- ETAPA 2: se entrevistarán a los candidatos que pasen la Etapa 1. En caso de que sean más de tres sólo se llamará a los tres de mayor puntaje. Se evaluará el conocimiento del Campo Ocupacional y Mercado Laboral Informático, Expresión Oral, Competencias Comunicacionales y se deberá hacer la Defensa y justificación de la propuesta de coordinación y fortalezas para el desarrollo del Programa del Tecnólogo. Los entrevistados pasarán a integrar el Registro de Aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta Etapa.

4) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Dra. Ing. en Computación Aiala ROSÁ

Prof. A/C Gabriela CASTRO

Ing. Quím. Mario FUREST

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones) San Salvador N° 1674 Of. 39 – Tel. 2410.92.70 Fax. 2412.14.27, en el horario de 13 a 18 desde 23/09/15 al 02/10/15.

- Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente y fotocopia.

b) Credencial Cívica y fotocopia.

c) Carné de Salud Vigente y fotocopia.

d) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente ordenada, foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la



vista. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:

1.- Datos Personales

2.- Carta, conteniendo una breve reseña de los aportes/ sugerencias/ habilidades que pondría a disposición para la carrera a la cual asistiría en su coordinación (extensión máxima de dos carillas).

3.- Formación Académica:

- Títulos y Estudios

- Posgrados y Especializaciones

- Actualizaciones. Las certificaciones de Cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

- Experiencia Laboral:

En la ANEP

Fuera de ANEP

Experiencia profesional en el Área relacionada al Llamado.

Toda la documentación deberá presentarse con respaldo digital de la misma en formato PDF en CD.

a) El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del Aspirante en el Registro o su eliminación, quedando a criterio de la Autoridad la posibilidad de iniciar un proceso disciplinario.

b) La inscripción se realizará personalmente por el interesado o por apoderado con carta poder simple que se agregará al formulario de inscripción junto con las cédulas de identidad de ambos.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en Prensa y Pagina Web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción) a sus efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb

